

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTIFICACION

Por disposición del Señor Ministro de la Producción, se hace saber al Señor abogado Alejandro Luis ROSSI, en autos caratulados "GARCIA, Antonio Francisco - Sol/adjudicación - Lote N° 56 "Cuña Boscosa" ubicado en el Dto. Fortín Olmos, Dpto. Vera" (Expte. N° 00701-0045647-0) que se ha dispuesto por Resolución N° 140/04 lo siguiente: ARTICULO 1°. Rechazar la solicitud de adjudicación del Lote N° 56, Partida I.I. N° 7820/0251, con una superficie de 943,8673 has. según Plano N° 51021, situado en el Distrito Fortín Olmos del Departamento Vera, planteada por el Señor Antonio Francisco GARCIA (L.E. N° 6.103.440) y dejar sin efecto su designación de cuidador ad-honorem del citado inmueble.- ARTICULO 2°. Otorgar a favor del Señor Antonio Francisco GARCIA un plazo de quince (15) días corridos a contar de la notificación de la presente, para hacer efectiva la desocupación del inmueble aludido precedentemente, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que jurídicamente correspondan si así no lo hiciere. ARTICULO 3°. Regístrese, comuníquese y archívese. FDO.: Ing. Roberto CERETTO - Ministro de la Producción.

S/C 24096 Oct. 6

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

NOTIFICACION

En las actuaciones tramitadas por expediente N° 00201-0083625-7 y agregados, caratulado: PIAGGIO, EDUARDO VICTOR s/Recurso de Revocatoria y Apelación en subsidio contra la Resolución 156/02 y solicita traslado de las actuaciones 00201-0078089-9, la Dirección General de Despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, a tenor de lo dispuesto por los artículos 20 inciso e) y 28 del Decreto N° 10.204/58, notifica al Dr. PIAGGIO EDUARDO VICTOR, de la ciudad de Santa Fe, lo siguiente: "RESOLUCION N° 0340 - SANTA FE, 08 de septiembre de 2004. VISTO el expediente N° 00201-0083625-7....., y CONSIDERANDO:... Por ello EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO. RESUELVE: Artículo 1) Disponer, por las razones expuestas precedentemente, el archivo de las actuaciones registradas bajo el N° 00201-0083625-7 y agregados Nros. 00201-0078089-9 y 00201-0082987-7, relacionadas con el recurso de revocatoria con apelación en subsidio que interpusiera el Dr. EDUARDO VICTOR PIAGGIO (M.I. 10.962.770), contra la Resolución de este Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto n° 0156, del 26 de julio de 2002. Artículo 2) Regístrese, hágase saber archívese. Fdo. Dr. ROBERTO A. ROSUA Ministro de Gobierno, Justicia y Culto.

S/C 24095 Oct. 6
